

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 11141 TOLEDO

Doña María Isabel Collado Cordero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 599 /2019 y NIG nº 45168 41 1 2019 0005637, se ha dictado en fecha 04-03-2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Carmen Iglesias Grillo con D.N.I. Nº 02.316.150-G, domicilio en Calle León nº 12, 1º A, Torrijos (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como como Administración concursal al Economista, D. Antonio Ruiz Pozanco con D.N.I. núm. 01.387408-W, con domicilio postal en calle Santa Leonor nº 61, 2º puerta 4, 28037 Madrid y dirección electrónica señalada accarmeniglesias@rpozanco.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 4 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Collado Cordero.

ID: A200013402-1